

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los requerimientos por incumplimiento de algunos de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

6. UNIDAD RESPONSABLE DE ESTA CARTA DE SERVICIOS

Comandancia de la Guardia Civil de Huelva

Teléfono: 959.241.900

Mail: h-cmd-huelva@guardiacivil.org

Dirección correo: Calle Guadalcanal Nº1, 21002, Huelva.

7. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los ciudadanos se relacionan con las unidades de la Comandancia de Huelva, tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan en las solicitudes que se propongan presentar.

8. PRESENTACIÓN QUEJAS/SUGERENCIAS

- De forma presencial.
- Por correo postal: Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil, OIAC (C/ Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid).

Sede electrónica:

<https://sede.guardiacivil.gob.es>

9. UBICACIÓN UNIDADES



10. COLABORACIÓN CIUDADANA

- Presencialmente en el horario de apertura de las unidades.
- Teléfono **062**.
- Aplicación ALERTCOPS: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- En el marco de las Juntas Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad



Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-031-8



Guardia Civil

Comandancia de Huelva



Carta de Servicios

2023-2026

Año de publicación 2023

1. PRESENTACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Huelva es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios de la Guardia Civil en la provincia.

Esta Carta de Servicios se integra dentro del Sistema de Calidad impulsado desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) para la mejora continua de los servicios prestados a los ciudadanos por parte de sus integrantes y responsables a través de sus unidades.

2. SERVICIOS AL CIUDADANO

- ☑ **Servicio de seguridad ciudadana.** A través de 56 Puestos repartidos por la provincia.
- ☑ **Servicio de seguridad vial.** Vigilancia, regulación, auxilio, control del tráfico y transportes por carretera, así como la prevención e investigación de accidentes.
- ☑ Atención **personalizada** y próxima.
- ☑ Atención cualificada **especializada**.
- ☑ Atención telefónica de **urgencia**: 365/7/24, a través del teléfono 062.
- ☑ Atención **telemática**:
https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos_administrativos/index.html
- ☑ Atención a **colectivos vulnerables** (violencia de género, delitos de odio, menores...)
- ☑ Instrucción **atestados** e investigación penal.
- ☑ Instrucción **expedientes** administrativos.
- ☑ Materia de **armas, explosivos**, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.
- ☑ Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.
- ☑ **Información pública**:
<https://www.guardiacivil.es/es/prensa/index.html>

3. COMPROMISOS DE CALIDAD (AL AÑO)

- 1.- Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores mediante (1.100 actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa).
- 2.- Impulsar la prevención en materia de **medioambiente** (6.500 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza).
- 3.- Mantener e impulsar el **carácter benemérito** de la Guardia Civil (5.000 servicios humanitarios).
- 4.- Potenciar la **participación en organismos públicos de interés** (700 reuniones con las diferentes administraciones).
- 5.- Incrementar la **persección del contrabando, del narcotráfico y del resto de tráfico ilícitos** (400 inspecciones fiscales en aduanas, puertos y aeropuertos).
- 6.- Mejorar los servicios preventivos de **seguridad vial** (4.600 dispositivos de tráfico).
- 7.- Contribuir a la **prevención de la inmigración irregular** (14.000 servicios dirigidos a la vigilancia de la costa y el mar territorial).
- 8.- Fomentar la **seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas** (9.500 actuaciones policiales relacionadas con el sector).
- 9.- Impulsar **entornos de habitabilidad** (zonas residenciales o viviendas) **más seguras** (11.000 actuaciones policiales orientadas a la prevención de robos).
- 10.- Conservación de la **fauna marina y los recursos pesqueros**, así como velar por el cuidado de los animales domésticos y de producción (450 actuaciones dirigidas a su protección).
- 11.- Fortalecer los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con los órganos gestores de las **denominaciones de origen** (14.600 actuaciones policiales orientadas a contribuir a su seguridad).
- 12.- Contribuir a facilitar la normal celebración de la **Romería del Rocío** (700 servicios en la Aldea e itinerarios).

- 13.- Proporcionar un **entorno seguro** a los **profesionales de la salud** (7.000 servicios encaminados a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los mismos).
- 14.- Especial **seguimiento y comunicación a los mayores de 65 años** (650 acciones informativas o divulgativas mantenidas en residencias, asociaciones y centros de la tercera edad).

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO (AL AÑO)

1. Número de actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa.
2. Número de servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.
3. Número de servicios humanitarios (auxilios y rescates).
4. Número de reuniones con las diferentes administraciones.
5. Número de inspecciones fiscales en aduanas, puertos y aeropuertos.
6. Número de dispositivos de tráfico.
7. Número de servicios orientados a la prevención de la inmigración irregular.
8. Número de actuaciones encaminadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con explotaciones agrícolas y ganaderas.
9. Número de actuaciones policiales orientadas a la prevención de robos en zonas residenciales y viviendas.
10. Número de actuaciones dirigidas a la protección de la fauna marina, recursos pesqueros, animales domésticos y de producción.
11. Número de actuaciones policiales orientadas contribuir a la seguridad de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.
12. Número de servicios realizados con motivo del dispositivo de la Romería del Rocío.
13. Número de servicios encaminados a la prevención de actividades ilícitas en los centros médicos y contra los profesionales de la salud.
14. Número de acciones informativas o divulgativas en residencias, asociaciones y centros de la tercera edad.